

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 09-2023
“ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL CENTRO ACUÁTICO ZAPOPAN, ADMINISTRADO POR EL
O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”**

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 22 veintidós de junio de 2023 de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2do piso, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan Av. Prolongación Laureles No. 300 esq. Blvd Panamericano, colonia Tepeyac en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación LPN 09-2023 **“Adquisición de lockers para el Centro Acuático Zapopan, ADMINISTRADO POR EL O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”** solicitado por la Dirección Operativa, y debido a que no se contó con un mínimo de dos propuestas que resultaran solventes para realizar el comparativo, no se estuvo en posibilidades tomar alguna decisión al respecto.

Por lo anterior con fecha 05 de junio de 2023 se publicó nuevamente la convocatoria en los mismos términos que se había manejado, siendo la fecha límite para recibir propuestas el día jueves 14 de junio de 2023. En la que solo se recibió una propuesta, por lo que se hace de conocimiento en la VIII Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2023 por lo que el comité procedió a **declarar esta licitación desierta por segunda ocasión.**

En relación a lo anterior, se dio la autorización por parte de los vocales del comité de adquisiciones que estuvieron durante el presente dictamen, para que se adjudique de forma directa bajo el proceso de compra establecido para tal efecto y en apego a lo establecido en el Artículo 73 Fracción I en el que se establece lo siguiente: “Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

De conformidad con la Fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictamen está suscrito por la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidente del Comité, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, el C. John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, la C. Erika del Rocío Solís Ortega, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Titular del Departamento de Planeación, la C. Marisela Cueva García, en representación del Director de Unidades y Campos Deportivos, la C. María Concepción Iñiguez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica,; el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control, la C. Alba Guerrero Arriola Directora Operativa y representante del área requirente, quienes se encontraban presentes el día y hora señalados en el presente documento.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día jueves 22 veintidós de junio del 2023 dos mil veintitrés.

NOMBRE	FIRMA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL	
JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	
MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	



DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN INÍGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ALBA GUERRERO ARRIOLA DIRECTORA OPERATIVA Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.	

Esta hoja corresponde al fallo de la licitación LPN 09-2023 “Adquisición de lockers para el Centro Acuático Zapopan, **ADMINISTRADO POR EL O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**” de fecha jueves 22 veintidós de junio del 2023 dos mil veintitrés.

